



NIT 900.034.608-9

CONTRATACION

ESTUDIO DEL SECTOR

CODIGO: FR-CTN-022

VERSION: 02

FECHA: 05-07-2024

PÁGINA: 1 DE 11

ESTUDIO DEL SECTOR

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA."

NOVIEMBRE DE 2025



Nº 000.009.000-0

CONTRATACION	CODIGO: FR-CTN-02
ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 02
	FECHA: 05-07-2024
	PÁGINA: 2 DE 11

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCION

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, la Resolución 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas o la norma que lo modifique, Que la Resolución número 1035 de 2022 por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, modificada por la Resolución número 2023, establece en el artículo 4º, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los lineamientos metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud (ASIS), el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramientas que se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031.

Que en desarrollo de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, los gobernadores y alcaldes deberán las acciones correspondientes para armonizar el respectivo Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 y así mismo, para la elaboración del Plan Territorial de Salud y el Plan Operativo de Inversiones, las entidades territoriales deben aplicar los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación descritos en el artículo 3º de la Ley 152 de 1994, establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y aplicar armónicamente, los demás instrumentos que por su materia estén asociadas al tema objeto de regulación.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario establecer nuevas disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud en el nivel territorial con participación social y coordinación sectorial e intersectorial en aras de cumplir con las disposiciones y aspectos generales de la planeación y de la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud y su componente operativo y de inversiones en salud, dentro del marco de los contenidos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y armonizado con el Modelo de Planeación Preventivo y Predictivo reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a las normas establecidas el Plan de Salud Territorial se rige en lo pertinente en materia de procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica de Desarrollo, Ley 152 de 1994, así mismo, se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007, la Resolución 518 del 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas, Resolución 100 de 2024 por la cual se dictan disposiciones sobre el proceso de Planeación integral para la Salud.

Y teniendo en cuenta la Resolución 1035 de 2022, modificada por la Resolución número 2367 de 2023 del Plan de Salud Pública. El Ministerio de la Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública a través del cual se promueva un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual se confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la IVC a los factores de riesgo sanitarios, garantizando la calidad, inocuidad y seguridad de los medicamentos y productos farmacéuticos comercializados en el Departamento, todo esto atendiendo y cumpliendo con las normas específicas con Decretos 677/1994, Decreto 2200/2005, resolución 1403/2007, Resolución 1478 y 1479/200 y Resolución 2206 del 2023.

La resolución 100 de 2024 por la cual se dictan disposiciones para la planeación integral para la salud; de acuerdo con lo anterior y que la institución no cuenta con una planta de personal suficiente para garantizar la realización de acciones de gestión de la salud Pública, se hace necesario la contratación de personal operativo o de gestión idóneo que tenga experiencia en los distintos procesos para el desarrollo de acciones que hacer el Componente Operativo Anual de Inversión año 2024, en el marco de proyectos de inversión según lo establece el parágrafo 2 del artículo 20 de la Resolución 518 del 2015; Con el fin de alcanzar los objetivos del Plan de Salud pública los entes territoriales requieren consolidar capacidades sociales e institucionales para lograr las condiciones de salud individual y colectiva, asegurar un sistema de respuestas en salud centrado en las necesidades y sus diferenciales y fortalecer la corresponsabilidad social e institucional en el logro de los resultados en salud, de esta manera las acciones se dirigen hacia las diferentes instituciones en el desarrollo de capacidades de coordinación intersectorial y la planeación en salud.



NIT 900.034.608-9

CONTRATACION	CODIGO: FR-CTN-022
ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 02
	FECHA: 05-07-2024
	PÁGINA: 3 DE 11

OBJETIVO:

Fortalecer el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo y la Red de Laboratorios en el departamento de Arauca, para diagnóstico, prevención, vigilancia y control de enfermedades de importancia en salud pública, vigilancia fitosanitaria, factores de riesgo del ambiente.

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

Clasificación UNSPC	Segmento	Familia	Clase	Producto
12161503	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	ADITIVOS	INDICADORES Y REACTIVOS	KIT DE REACTIVOS

ANEXA BIBLIOGRAFICA

Fecha	NOVIEMBRE 26 DE 2025
Objeto	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA
Área que requiere el bien o Servicio	Salud pública – LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
Valor estimado del contrato	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$18.947.395).
Modalidad de Contratación	MINIMA CUANTIA
Clasificación de bienes y servicios	12161503
Plazo estimado	DIEZ (10) DIAS

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como Ente rector de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, Resolución 1035 del 4 de Junio de 2022 "Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031" modificada por Resolución 2367 de 2023, con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas, afrocolombiana, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, en donde en dos de sus metas establece que las Entidades Territoriales deberán formular e implementar acciones de adaptación ante la variabilidad y el cambio climático desde salud, reconociendo la crisis climática como un desafío para la salud pública y que requiere de acciones urgentes para enfrentar los posibles efectos de fenómenos climáticos extremos, como lo es el Fenómeno de "El Niño", la Resolución 518 del 2015 la cual establece la gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones colectivas, la Ley 09 de 1979, Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005, Decreto 1571 de 1993 (Sangre segura para todos), Decreto 1575 de 2007, Resolución 3100 de 2019 (Sistema Único de Habilitación), Decreto Único sector salud 780 de 2016, Decreto 2323 de 2006 (contenido en decreto único 780 de 2016 que tiene por objeto organizar la Red Nacional de Laboratorios-RNL y reglamentar su gestión con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación), Resolución 1619 de 2015 (que tiene por objeto establecer el sistema de gestión de la RNL en los ejes estratégicos de vigilancia en salud pública y gestión de calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha red), Resolución 1229 de 2013 (define la RNL como un componente fundamental para el funcionamiento del modelo de Inspección, Vigilancia y control sanitario como apoyo para el diagnóstico de efectos y análisis de calidad de productos y servicios, en la evaluación de los riesgos sanitarios), Resolución 0561 de 4 de marzo de 2019 (Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés en salud pública y de la inspección, vigilancia y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios RELAB), Resolución 1646 de 2018 (Por la cual se especifican y orientan los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública departamental y distrital, la interacción en las actividades de referencia y contra referencia con la RNL de acuerdo a los lineamientos del LN Decreto 3518 del 2006 (reglamento del sistema de vigilancia en salud pública), Directrices de Laboratorio para la Detección y Diagnóstico de la Infección con el Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) 30 de marzo de 2020 (Oficina MSJ), Guía para la Vigilancia por Laboratorio de Virus Respiratorios del INS, "Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas de laboratorio durante la Pandemia del SARS- CoV-2 (COVID-19) en Colombia", la Resolución 537 del 2020, "Directrices de laboratorio para la detección y el diagnóstico de la infección por el virus de la viruela del mono emitido por la OSM/OPS, Protocolo de viruela Símica emitido por el INS, los Lineamientos para la vigilancia de eventos de interés en salud pública y protocolos de vigilancia de eventos de interés en salud pública en Colombia, i



NIT 900.034.000-9

CONTRATACION

ESTUDIO DEL SECTOR

CODIGO: FR-CTN-0:

VERSION: 02

FECHA: 05-07-2024

PÁGINA: 4 DE 11

2024 emitidos por el Instituto Nacional de Salud, Circular Externa No.002 de 2023 "Instrucciones para la int y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral, vigilancia y control de dengue en Colom por el Ministerio de Salud y Protección Social, Circular Conjunta Externa No.013 del 30 de mayo de 2023 "Ir para la organización y respuesta para el control de Dengue en Colombia", la Resolución No. 100 del 17 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación l la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015", el Decreto 37 de enero 27 de 2024 (Por el cual "se Desastre Nacional en todo el territorio nacional") Decreto del Presidente de la República, que decla Nacional en todo el territorio nacional como mecanismos para afrontar los efectos del fenómeno "El Niño", entidades pertenecientes al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD activamente en el marco de sus competencias a participar activamente en la formulación de un Plan Específico para el manejo de la situación de desastre; la Circular Externa No. 00000002 del 28 de ene emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social cuyo asunto es "Directrices para la preparación sectorial, frente a los efectos en salud, ante la temporada seca y la actual ocurrencia del Fenómeno de "El 2024" y el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, entre otros. De acuerdo a lo anterior cumplimiento al desarrollo de acciones que hacen parte del Componente Operativo Anual de Inversión al cumplimiento a la meta de producto del Plan de Salud Territorial Departamental "Garantizar el procesamien de las muestras para vigilancia de eventos de interés en salud pública, agua para consumo humano recibidas en el LSPF, que cumplan los criterios de calidad, procedentes de los 7 municipios, del Depar Arauca", cuyo objetivo sanitario de dimensión es "Fortalecer el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo Laboratorios en el departamento de Arauca, para el diagnóstico, prevención, vigilancia y control de enferr importancia en salud pública, vigilancia fitosanitaria y factores de riesgo del ambiente" y para dar cumplimi Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Salud de Arauca, necesita desarrollar acciones para garantizar el funcionamiento y operación del Laborato Pública Fronterizo y la Red de Laboratorios departamental, en las unidades de eventos de interés en sal la vigilancia de factores de riesgo del ambiente y el consumo para dar respuesta a las competencias que d el Laboratorio de Salud Pública en cumplimiento a la Resolución 1646 de 2018 "Por la cual se especifica los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública departamen y la interacción en las actividades de referencia y contra referencia con la RNL de acuerdo a los lineamient y al RSI (Reglamento Sanitario Internacional 2005 OPS/OMS), así como dar cumplimiento a los Lineamie vigilancia de los Eventos de Interés en Salud Pública, Normatividad de la Red de Laboratorios, a los Pr Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Pública en Colombia, a la vigilancia de factores de riesgo del ar consumo, exámenes para control de calidad a los bancos de sangre y laboratorios del departamento de requiere garantizar la adquisición de los reactivos necesarios para la realización de los controles de calid de Laboratorios, aguas y bancos de sangre en el Departamento de Arauca y dar cumplimiento a la ej proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS DE ENFER DE INTERES EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA FIEBRE AM EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Salu como Entidad Territorial y su Laboratorio de Salud Pública, debe dar respuesta a los exámenes de inter pública que es de su competencia de acuerdo a la normatividad, por tal razón; la Unidad Administrativa Salud de Arauca, requiere los insumos ya que son fundamentales para desarrollar o implementar programas y estrategias de salud pública, así como intervenciones colectivas regulares y contingenciales para la pre control de las ETV. Motivo por el cual se requiere la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE M Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARI DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA".

ASPECTO ECONOMICO

FORMA DE PAGO: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, realizara un úni el 100% del valor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura electrónica.
 - Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecuta
 - Informe del contratista, en el cual conste la entrega de los insumos solicitados en el presente est
 - Entrada de elementos a almacén
 - Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor
 - Recibo y planillas de pago de seguridad social y aportes legales de los periodos de ejecución con
 - Pago de Estampillas
 - y demás requisitos que para el efecto requiera la oficina Asesora Jurídica.
 - Creación plan de pago en la plataforma del SECOP II
- **PLAZO:** DIEZ (10) DIAS
- **VALOR:** DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS N CINCO PESOS M/CTE. (\$18.947.395).

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co



NIT 900.034.608-9		
CONTRATACION		CODIGO: FR-CTN-022
		VERSION: 02
ESTUDIO DEL SECTOR		FECHA: 05-07-2024
		PÁGINA: 5 DE 11

ODIGOS:

3.2.02.02.009 PROY SP

OMBRE DEL RUBRO: SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD

UENTE: SUPERAVIT FISCAL PARTICIPACIÓN DEL IVA ANTIGUAS INTENDENCIAS Y COMISARIAS.

ÓDIGO DANE: 91122- SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD

ÓDIGO SECTORIAL: 19.02.92

ONCEPTO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIOS

JE PDSP 2022-2031: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

ALOR: \$18.947.395

LUGAR DE EJECUCIÓN: Arauca - Departamento de Arauca.

SUPERVISION: La supervisión será adelantada por la Profesional Especializado Laboratorio de Salud Pública la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

ONTEXTO TÉCNICO: En el desarrollo del contrato se deben adelantar las actividades cómo se relacio
mpliamente en el estudio previo.

ara la ejecución de las Actividades del Proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA
ONTINGENCIAS DE ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA EMERGENC
ANITARIA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, se requiere de la realización
iguiente contrato de compraventa para la “ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS
ROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN
EPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA”.

M	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	CONCEPTO CÓDIGO SECTORIAL CÓDIGO SECTORIAL 19.02.90 EJE PDSP 2022-31 Gobernanza y Gobernabilidad CONCEPTO: Gestión de insumos de laboratorio en Salud Pública Valor: \$18.947.395
	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA	GL	1	\$18.947.395	\$18.947.395	
VALOR TOTAL					\$18.947.395	

ACTIVIDADES:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V. UNIT CON IVA INCLUIDO	V.TOTAL CON IVA
1	TUBO CRIOVIAL AUTOSOSTENIBLE TAPA ROSCA AZUL GRADUADO 2.0ML REF.B302200	BOLSAX500	2	313.727	627.454
2	AMPOLLA DE ESTERILIZACION AUTOCLAVE	PAQUETE X 10	1	153.185	153.185
3	TUBO TAPA ROJA DE 6ML SIN ACTIVADOR REF:KS060PL	BANDEJAX100	2	68.155	136.310
4	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% GALON	GALONX3600ML	3	60.909	182.727
5	NEVERA PLASTICA CON TERMOMETRO INSTALADO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS DE CAPACIDAD DE 42 LITROS CON CERTIFICADO DE CALIBRACION TRAZABLE	UNIDAD	1	1.203.198	1.203.198



NI 900.034.608-9

CONTRATACION

ESTUDIO DEL SECTOR

CODIGO: FR-CTN-02

VERSION: 02

FECHA: 05-07-2024

PÁGINA: 6 DE 11

6	CINTA ANCHA DE EMBALAJE DE 48MM X 300METROS	ROLLOX300MTRS	5	25.455	127
7	REDES PARA MUESTREO DE INSECTOS (JAMAS DE ENTOMOLOGÍA FIJAS) JAMA ESTUDIANTEL (120 CM)	UNIDAD	11	324.545	3.569
8	ASPIRADOR BUCAL EN LÁTEX 70 CM	UNIDAD	18	389.455	7.010
9	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO	UNIDAD	23	4.760	109
10	ENTEALLAN MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA MICROSCOPIA	FRASCO X 500ML	1	986.618	986
11	BALSAMO DEL CANADA PARA MICROSCOPIA	FRASCO X 100ML	1	2.276.145	2.276
12	COLORFORMO PARA ANALISIS DE EMSURE ACS,ISO,REAG,PH EUR	FRASCO X 1000ML	1	311.563	311
13	FRASCO DE TRANSPORTE DE INSECTO CON APERTURA LATERAL	CAJAX5	6	354.837	2.129
14	GUANTE DE NITRILAZUL TALLA S M	CAJA X 100	4	25.228	100
15	GORRO DESECHABLES TIPO ORUGA COLOR AZUL	PAQUETEX100	1	11.900	11
16	TAPABOCAS DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL 2 ELASTICOS DE SUJECION	CAJA X 50	1	11.424	11
	VALOR TOTAL				\$18.947

CONTEXTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Para la contratación de: ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, los factores de selección serán conforme lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

El presente estudio previo pretende garantizar la adquisición de los insumos, ya que son fundamentales para implementar programas, proyectos y estrategias de salud pública, así como intervenciones colectivas contingenciales para la prevención y el control de las ETV, el diagnóstico y vigilancia virológica y entomológica de la fiebre amarilla en el departamento de Arauca dentro del plan de contingencia, referente al diagnóstico, confirmación de eventos de interés en salud pública, en el departamento de Arauca.

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Para efectos de contratar la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ", se verificará que el proveedor esté inscrito en la comercio como proveedor de insumos, y que en el Registro Único de Proponentes aparezca la actividad de laboratorio. El valor total de lo contratado será de: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$18.947.395).

	NIT 900.034.608-9		
	CONTRATACION		CODIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR		VERSION: 02
			FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 7 DE 11

ara calcular el valor de cada uno de los reactivos para el procesamiento de los controles de calidad, requeridos i
 | presente estudio, se solicitaron cotizaciones a proveedores que suministran estos reactivos: DIAGNOSTIMEDICC
 DROGAS S.A.S, SOLUCIONES HORUS S.A.S ZOMAC y LOG SOLUTIONS, documentos que hacen par
 integrante del presente estudio previo.

l valor se determinó teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado para la ADQUISICION DE INSUMOS PAF
 A TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE L
 IEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA", El valor c
 ntrato resultante ha sido determinado con base a cotizaciones obtenidas por la entidad y se escogió la cotizaci
 e menor valor. Se anexan cotizaciones.

os insumos son los requeridos, para garantizar la toma de muestras para el diagnóstico y vigilancia virológica
 ntomológica de la fiebre amarilla en el departamento de Arauca dentro del plan de contingencia en el Departame
 e Arauca. Como apoyo a la ejecución de dicha actividad se requiere la contratación de "ADQUISICION DE INSUM
 ARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA I
 A FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA".

l valor del contrato resultante ha sido determinado con base a la cotización obtenida por la entidad y a estudio
 mercado realizado obteniendo el siguiente análisis:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	COTIZACION #1 DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S		COTIZACION #2 DIAGNOSTIMAX MEDICAL S.A.S		COTIZACION #3 ELEGIR SOLUCIONES S.A.S		VALOR TOTAL COTIZACION # MENOR VALOR DIAGNOSTIMEC OS Y DROGA S.A.S
				V. UNIT CON IVA INCLUIDO	V.TOTAL CON IVA INCLUIDO	V. UNIT CON IVA INCLUIDO	V.TOTAL CON IVA INCLUIDO	V. UNIT CON IVA INCLUIDO	V.TOTAL CON IVA INCLUIDO	
1	TUBO CRIOVIAL AUTOSOSTENIBLE LE TAPA ROSCA AZUL GRADUADO 2.0ML REF.B302200	BOLSA X500	2	313.727	627.454	314.500	629.000	319.500	639.000	627.454
2	AMPOLLA DE ESTERILIZACION N AUTOCLAVE	PAQUETE X 10	1	153.185	153.185	154.185	154.185	155.185	155.185	153.185
3	TUBO TAPA ROJA DE 6ML SIN ACTIVADOR REF:KS060PL	BANDEJA X100	2	68.155	136.310	68.500	137.000	69.000	138.000	136.310
4	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% GALON	GALON X3600ML	3	60.909	182.727	62.576	187.727	63.242	189.727	182.727
5	NEVERA PLASTICA CON TERMOMETRO INSTALADO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS DE CAPACIDAD DE 42 LITROS CON CERTIFICADO DE CALIBRACION TRAZABLE	UNIDAD	1	1.203.198	1.203.198	1.206.198	1.206.198	1.306.798	1.306.798	1.203.198
6	CINTA ANCHA DE EMBALAJE DE 48MM X 300METROS	ROLLO X 300 MTRS	5	25.455	127.276	25.800	129.000	26.000	130.000	127.276
7	REDES PARA MUESTREO DE INSECTOS (JAMAS DE ENTOMOLOGÍA FIJAS) JAMA ESTUDIANTEL (120 CM)	UNIDAD	11	324.545	3.569.996	325.455	3.580.000	326.364	3.590.000	3.569.996



NIT 900.004.000-0

CONTRATACION

ESTUDIO DEL SECTOR

CODIGO: FR-CTN-02

VERSION: 02

FECHA: 05-07-2024

PÁGINA: 8 DE 11

8	ASPIRADOR BUCAL EN LÁTEX 70 CM	UNIDAD	18	389.455	7.010.188	389.889	7.018.000	389.944	7.019.000	
9	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO	UNIDAD	23	4.760	109.480	4.804	110.500	4.891	112.500	
10	ENTELLAN MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA MICROSCOPIA	FRASCO X 500ML	1	986.618	986.618	989.000	989.000	999.000	999.000	
11	BALSAMO DEL CANADA PARA MICROSCOPIA	FRASCO X 100ML	1	2.276.145	2.276.145	2.280.000	2.280.000	2.284.000	2.284.000	
12	CLOROFORMO PARA ANALISIS DE EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR	FRASCO X 1000ML	1	311.563	311.563	341.000	341.000	351.000	351.000	
13	FRASCO DE TRANSPORTE DE INSECTO CON APERTURA LATERAL	CAJA X5	6	354.837	2.129.019	388.167	2.329.000	404.833	2.429.000	
14	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA S M	CAJA X 100	4	25.228	100.912	32.500	130.000	33.000	132.000	
15	GORRO DESECHABLES TIPO ORUGA COLOR AZUL	PAQUETE X100	1	11.900	11.900	12.200	12.200	13.200	13.200	
16	TAPABOCAS DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL 2 ELASTICOS DE SUJECION	CAJA X 50	1	11.424	11.424	11.500	11.500	12.500	12.500	
					\$18.947.395		\$19.244.310		\$19.500.910	
VALOR TOTAL COTIZACION MENOR VALOR										\$

ANALISIS DEL MERCADO

✓ COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN:

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	04-065 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MENIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA REALIZAC EXAMENES ESPECIALIZADOS DE FACTORES DE RIESGO DEL AM EN EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA FRONTERIZO
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$32.645.706
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA - SANTANDER
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 DIAS
FORMA DE PAGO	De acuerdo a facturas emitidas una vez se cumplió con el objeto a satis previa certificación de cumplimiento de las actividades establecidas, exp por parte del supervisor.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al Diez (10%) por ciento del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al Diez (10%) por ciento del del contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más
INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co

	NIT 900.034.608-9		
	CONTRATACION		CODIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR		VERSION: 02
			FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 9 DE 11

NÚMERO DEL CONTRATO	05-054-2023
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE APOYO PARA EL LABORATORIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES ESPECIALIZADOS DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DEL RIESGO DEL AMBIENTE
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$41.894.301
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERVQUIMICOS E.U
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-BOYACA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01 MES
FORMA DE PAGO	El pago se canceló de acuerdo a facturas emitidas una vez se cumplió con el objeto a satisfacción, previa certificación de cumplimiento de las actividades establecidas, expedida por parte del supervisor.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más Calidad del Bien: por una suma equivalente al diez (10%) por ciento de valor del contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

2 FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	140-20
ENTIDAD CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS REQUERIDOS E IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS CENTROS PUESTOS HOSPITALES Y SEDE ADMINISTRATIVA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS CON EL FIN DE MINIMIZAR EL RIESGO DE LA TRASMISION DEL SARS-COV2(COVID19)
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$37,160,400
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA SAS
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: BOLIVAR
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JULIO ENRIQUE LLORENTE ANAYA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	08 DIAS
FORMA DE PAGO	Pago contra entrega, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la propuesta mediante presentación de factura.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato igual al término su ejecución y cuatro (4) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de su ejecución y cuatro (4) meses más.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	633-004-2017
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ÚTILES DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS CUALES HACEN PARTE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PUERTO BOYACA.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$2.000.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELLY TERESA GOMEZ CARO
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-BOYACA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NELLY TERESA GOMEZ CARO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	03 DIAS
FORMA DE PAGO	De acuerdo a facturas emitidas una vez se cumplió con el objeto a satisfacción previa certificación de cumplimiento de las actividades establecidas, expedida por parte del supervisor.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al Diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más.



NIT 900.034.608-9

CONTRATACION

ESTUDIO DEL SECTOR

CODIGO: FR-CTN-02

VERSION: 02

FECHA: 05-07-2024

PÁGINA: 10 DE 11

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad ha realizado durante los últimos años la contratación para la adquisición de insumos para garantizar muestras para el diagnóstico y vigilancia virológica y entomológica de la fiebre amarilla en el departamento de Arauca, con el objetivo de realizar el diagnóstico, vigilancia y control de los Eventos de Interés en Salud que afectan a la comunidad araucana. Para calcular el valor de cada uno de los insumos requeridos en el presente se realizó con cotizaciones de empresas proveedoras para realizar este tipo de suministro de insumos. El contrato resultante ha sido determinado con base a cotizaciones obtenidas por la entidad y se escogió la de menor valor.

Para la contratación para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, los factores de selección serán conforme lo dispuesto de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2 del procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el 10% por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Para efectos de contratar la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y VIROLOGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA "**, se verificará que el proveedor esté inscrito en el registro de comercio como proveedor de insumos de laboratorio y que en el Registro Único de Proponentes a actividad de suministro de insumos de laboratorio. El valor total de lo contratado será DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$18.94 millones).

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, realizará un único pago por el 100% del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura electrónica.
- Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas.
- Informe del contratista, en el cual conste la entrega de los insumos solicitados en el presente estudio.
- Entrada de elementos a almacén
- Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor
- Recibo y planillas de pago de seguridad social y aportes legales de los periodos de ejecución con
- Pago de Estampillas
- y demás requisitos que para el efecto requiera la oficina Asesora Jurídica.
- Creación plan de pago en la plataforma del SECOP II.

El plazo de los contratos corresponde a las necesidades de las Dimensiones de Salud Pública para la realización de las diferentes actividades las cuales se llevarán a cabo en el Departamento de Arauca; para el presente estudio se ha establecido un plazo de diez (10) días.

Obligaciones técnicas del contratista:

Realizar las actividades descritas de forma detallada en los anexos técnicos dispuestos en el estudio previo de cada ítem y acatando las siguientes disposiciones: A) Ejecutar el contrato en los términos establecidos en las cláusulas del contrato y en general acorde al estatuto contractual. B) El proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato, en los estudios previos y en la oferta. C) El contratista deberá cumplir con el plazo señalado y cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato. D) Garantizar que los bienes suministrados sean de excelente calidad y que cumplan con las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista. E) Cuando los bienes objeto de la contratación que se origine, sean rechazados por su mala calidad por el interventor y/o supervisor, acorde con su criterio, podrá solicitar al contratista el adecuado servicio. El contratista procederá de inmediato a efectuarlo. F) Cumplir con todas las obligaciones acordadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación, liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" (Decreto 1082 de 2015).



NIT 900.034.608-9

CONTRATACION
ESTUDIO DEL SECTOR

CODIGO: FR-CTN-022
VERSION: 02
FECHA: 05-07-2024
PÁGINA: 11 DE 11

993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado. G) Cumplir con cualquier obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relacione con el presente Contrato. H) Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pagos parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. I) Cumplir con las demás obligaciones que se originen en desarrollo de lo establecido en el objeto del CONTRATO.

ALIX ROBINSON HIDALGO
Profesional Especializado Laboratorio de Salud Pública

aboró:	Yanira Pérez Romero	CPS-01-646 de 2025		Anexos:
visó aspectos técnicos:	Alix Robinson Hidalgo	Profesional Especializado LSPF		
visó aspectos Financieros	Jorge Mario Rojas	Subdirector Administrativo y Financiero	 Res. 01301/24/2024	